Ciudad de México, a 23 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000469/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/0505/2021 de fecha 14 de junio de 2021, signado por el Lic. Marco A. Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1622/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6080/4659.
C.c.c.p. Lic. Marco A. Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México a 14 de junio de 2021.
SECTEI/DEJN/0505/2021.

LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3.

P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000331/2020, respecto del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, por el cual se exhorta "*a la Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a realizar el análisis de factibilidad para instalar e implementar un Punto de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) y fomentar las actividades culturales en la Colonia Guerrero*", le comento lo siguiente:

El Programa *Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes* (PILARES), es una iniciativa de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, que tiene como finalidad construir una sociedad más justa, equitativa e incluyente, en espacios donde la comunidad tenga acceso a la educación, capacitación y al desarrollo, con especial atención a la población que habita en los barrios con mayor marginación y violencia.

Para realizar esta tarea, se preparan promotores que fungen como "constructores de paz", razón por la que, de manera concreta, la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación de esta Secretaría, tiene a su cargo la implementación de dichos centros comunitarios (PILARES), con lo que se pretende acercar a una población de 700,000 personas aproximadamente, educación, deporte y cultura en las 16 Alcaldías de la Ciudad.

A través de las Ciberescuelas se pretende alfabetizar a la población, utilizando dos plataformas digitales, a saber:

1. La del INEA (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos) y;
2. ALFABIT (perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM).

Dichas plataformas constituyen herramientas de educación a distancia de gran utilidad diseñadas para ayudar a la comunidad a terminar sus estudios y como complemento a esta fase de alfabetización la comunidad podrá tener acceso dentro de los PILARES a talleres de educación, capacitación y desarrollo en diversos oficios, actividades físicas, deportivas y recreativas, así como cultura de paz con ayuda de psicólogos capacitados para identificar, prevenir, mediar y erradicar conflictos, en su caso.

Para esta Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), resulta fundamental construir una sociedad con más y mejores oportunidades, en virtud de lo cual; toma nota de las inquietudes de los legisladores del H. Congreso de la Ciudad de México respecto a la edificación de un PILARES en dicha demarcación, previo análisis de su viabilidad jurídica y suficiencia presupuestaria.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO A. ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx